

## **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

### **ACTA SESION ORDINARIA NO. 00015-2026**

Sesión ordinaria cero cero cero quince del veinticuatro de marzo dos mil veintiséis, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis, presidida por el Presidente Municipal, Luis Daniel Rodríguez Villalobos con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, Regidor propietario Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Regidores suplentes ausentes, Henry Guerrero Rodríguez, (justificado), Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, (justificada) Carlos Freddy Araya Arce, (justificado) Presente secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Ninfa Rojas Salas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Jonnathan Arce Rodríguez, Sughey Milagros Rojas Huertas, Bryan Rodríguez Moya, Síndicos suplentes presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, (propietario) Sonia Valenciano Alpízar, (propietaria) Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, presente Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Atención a visitas
- 6-Aprobación de las Acta Ordinaria 0014-2026
- 7- Lectura de correspondencia

1-Copia de oficio MZ-AI-OF-0060-2026 dirigida por el Ministerio de Salud, solicitan información del Cementerio.

2-MZ-AI-OF-0061-2026 LG INVU sobre Manual Plan Regulador MAPRIOT

- 3-Oficio remite acuerdo SMP-320-2026 Municipalidad de Pococi de declaración cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- 4-Traslado de correspondencia Ministro Mopt sobre solicitud ruta 703.
- 5-MZ-AM-OF-0190-2026 Remisión y aval\_ Respuesta oficio MZ CM SC OF 0105 2026, moción: Construcción de acera peatonal en calle código 211065, distrito Palmira, sector Pueblo Nuevo.
- 6-MZ-DAF-OF-0028-2026 Respuesta a oficio MZ-AI-OF-0057-2026.
- 7-MZ-AM-OF-0202-2026, ampliación de información proyecto Pueblo Nuevo
- 8-MZ-AM-OF-0208-2026 Remisión Licencia licor temporal Feria de Verano Los Angeles.
- 9-MZ-AM-OF-0207-2026 Remisión y aval Respuesta oficio MZ-DAF-P-OF-0011-2026, sobre dinero al Comité de la Persona Joven.
- 10-MZ-AM-OF-0206-2026 Remisión y aval\_ Respuesta oficio MZ CM SC OF 0054 2026. Respuesta a solicitud reapertura en camino viejo Guadalupe y Bella Vista, realizada por el señor Rodrigo Arrieta Soto.
- 11- Oficio Alberto Cabezas Villalobos Concejo Municipal, solicitud.
- 12-Oficio MZ-AI-OF-0065-2026 Denuncias CCDRZ
- 13-MZ-AI-OF-0062-2026 LG CGR Consulta Reforma Normas Control Interno
- 14-Consulta Expediente 25.374 ley para hacer efectiva la igualdad salarial entre mujeres y hombres. reforma a la ley n.º 7142: ley de promoción de la igualdad social de la mujer y reforma a la ley n.º 2: código de trabajo
- 15- Expediente 25292, ley para la eliminación del marchamo y creación del derecho de circulación en Costa Rica,
- 16- Expediente 25.213, ley para promover la mejora regulatoria en los gobiernos locales, reforma a la ley n.º 7794 código municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reforma
- 17- Expediente N.º 25.408, ley para la promoción de tecnologías digitales emergentes para el desarrollo
- 18-Consulta Expediente 25403 Consulta Expediente 25403 ley para la creación del consejo consultivo ciudadano de cambio climático.
- 19-MZ-AM-OF-0224-2026 Remisión y aval\_ Aplicación Decreto Ejecutivo N°45515-H-PLAN, *sobre aumentos salariales en el sector público.* ” **de fecha del 23 de marzo del 2026**

20-MZ-AM-OF-0222-2026 Remisión y aval\_ Oficio MZ-UTGV-INF-007-2026,  
Finalización de tapa caja de Registro y Acera, Cuadrantes Pueblo Nuevo.

21-MZ-AM-OF-0221-2026 Remisión y aval\_ Oficio MZ-UTGV-OF-0053-2026

Solicitud de pago a Transportes Mapache Sociedad Anónima.

8-Informe de la Alcaldía Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

## **ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

### **ACUERDO 1**

El Concejo Municipal acuerda la agenda Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

## **ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS:**

No hay

## **ARTICULO III APROBACIÓN DE LAS ACTA ORDINARIA 0014-2026**

### **ACUERDO 2**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobada con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

## **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1-Copia de oficio MZ-AI-OF-0060-2026 dirigida al Ministerio de Salud, solicita información del Cementerio.

Se Toma nota.

2-MZ-AI-OF-0061-2026 LG INVU sobre Manual Plan Regulador MAPRIOT.

### **ACUERDO 3**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio MZ-AI-OF-0061-2026 LG INVU sobre Manual Plan Regulador MAPRIOT a la administración para lo que corresponda. Aprobada con 5 votos de los regidores, Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis

Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

3-Oficio remite acuerdo SMP-320-2026 Municipalidad de Pococi de declaración cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Se toma nota.

4-Traslado de correspondencia Ministro Mopt sobre solicitud ruta 703.

Presidente Municipal: el Despacho del Ministro traslada oficio al Ing. David Barrantes Brenes sobre la solicitud demarcación ruta 703.

Se toma nota.

5-MZ-AM-OF-0190-2026 Remisión oficio Respuesta oficio MZ CM SC OF 0105 2026 , de la moción: Construcción de acera peatonal en calle código 211065, distrito Palmira, sector Pueblo Nuevo.

Se toma nota.

6-MZ-DAF-OF-0028-2026 Respuesta a oficio MZ-AI-OF-0057-2026

#### **ACUERDO 4**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-DAF-OF-0028-2026 a la Auditoría Interna, y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

7-MZ-AM-OF-0202-2026\_ Ampliación de información proyecto Pueblo Nuevo

Se toma nota.

8-MZ-AM-OF-0208-2026 Remisión Licencia licor temporal Feria de Verano Los Angeles.

#### **ACUERDO 5**

El Concejo Municipal acuerda aprobar licencia temporal de venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Los Angeles, para que sea utilizada durante la siguiente actividad:

1. Exhibición de cabezales- domingo 12 de abril 2026.

Se autoriza 1 puesto en total para la venta de licor para ser utilizado en la actividad indicada, en la siguiente ubicación: plaza de deportes de Los Ángeles, únicamente para el día establecido y para ser ubicado en el área indicada para dicha actividad. Oficios de referencia: MZ-AM-OF-0208-2026 MZ-DT-PAT-OF-0027-2026. Aprobada con 5 votos de los

regidores, Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

9-MZ-AM-OF-0207-2026 Remisión y aval\_ Respuesta oficio MZ-DAF-P-OF-0011-2026, sobre dinero al Comité de la Persona Joven

#### **ACUERDO 6**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0207-2026 y sus anexos al Comité de la Persona Joven para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

10-MZ-AM-OF-0206-2026 Remisión y aval\_ Respuesta oficio MZ CM SC OF 0054 2026, Es una solicitud reapertura en camino viejo Guadalupe y Bella Vista, realizada por el señor Rodrigo Arrieta Soto.

#### **ACUERDO 7**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0206-2026 y sus anexos al señor Rodrigo Arrieta Soto, con el fin de aportar el criterio técnico y legal enviado por la administración municipal ante la petición del ciudadano. Se deja constancia que la carta enviada por el remitente no posee lugar o medio de notificación, por lo tanto, se deja en resguardo de la secretaría del Concejo para ser retirada por el interesado. Aprobada con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO FIRME.**

11- Oficio Alberto Cabezas Villalobos Concejo Municipal solicitud.

Presidente Municipal: Él realiza una serie de peticiones, entre ellas solicita que se le dé una audiencia virtual para hablar sobre algunos temas de relacionados con el Conapdis, con la organización Internacional del Trabajo y algunos otros temas, por lo cual el acuerdo es el siguiente:

#### **ACUERDO 8**

El Concejo Municipal acuerda dar una audiencia virtual al señor Alberto Cabezas Villalobos, el día 14 de abril 2026 a las 5:00 PM., con un tiempo de 20 minutos para su exposición, esto

con el fin de conocer a detalle el tema en cuestión y dar mayor relevancia a este tema tan importante. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Acuerdo Definitivamente Aprobado. **ACUERDO FIRME.**

12-Copia de Oficio MZ-AI-OF-0065-2026 remitida al Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, DFOE, Contraloría General de la República (CGR) Denuncias Ciudadanas Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.

Se toma nota

13-MZ-AI-OF-0062-2026 LG CGR Consulta Reforma Normas Control Interno

#### **ACUERDO 9**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0062-2026, LG CGR Consulta Reforma Normas Control Interno, a la administración para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

14-Consulta Expediente 25.374 ley para hacer efectiva la igualdad salarial entre mujeres y hombres. reforma a la ley n.º 7142: ley de promoción de la igualdad social de la mujer y reforma a la ley nº 2: Código de Trabajo.

#### **ACUERDO 10**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el expediente 25374, ley para hacer efectiva la igualdad salarial entre mujeres y hombres. reforma a la ley n.º 7142: ley de promoción de la igualdad social de la mujer y reforma a la ley nº 2: código de trabajo, a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

15-Expediente 25292, ley para la eliminación del marchamo y creación del derecho de circulación en Costa Rica,

#### **ACUERDO 11**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Expediente 25292, ley para la eliminación del marchamo y creación del derecho de circulación en Costa Rica a la Comisión de Asuntos

Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

16- Expediente . 25.213, ley para promover la mejora regulatoria en los gobiernos locales, reforma a la ley n.º 7794 código municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reforma

#### **ACUERDO 12**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Exp. 25.213, ley para promover la mejora regulatoria en los gobiernos locales, reforma a la ley n.º 7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reforma a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

17- Expediente N.º 25.408, ley para la promoción de tecnologías digitales emergentes para el desarrollo

#### **ACUERDO 13**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Expediente N.º 25.408, ley para la promoción de tecnologías digitales emergentes para el desarrollo, a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

18-Consulta Expediente 25403 ley para la creación del consejo consultivo ciudadano de cambio climático.

#### **ACUERDO 14**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Expediente 25403 ley para la creación del consejo consultivo ciudadano de cambio climático a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

19-MZ-AM-OF-0224-2026 Remisión y aval\_ Aplicación Decreto Ejecutivo N°45515-H-PLAN, sobre aumentos salariales en el sector público.” de fecha del 23 de marzo del 2026

#### **ACUERDO 15**

El Concejo Municipal acuerda:

1-Aprobar la aplicación del aumento salarial para los funcionarios municipales que se encuentren bajo la modalidad de salario compuesto, conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.º45515-H-PLAN.

2-Autorizar a la Administración para realizar los ajustes presupuestarios y administrativos necesarios para la debida ejecución del presente acuerdo.

Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

20-MZ-AM-OF-0222-2026 Remisión y aval Oficio MZ-UTGV-INF-007-2026

Finalización de tapa caja de Registro y Acera, Cuadrantes Pueblo Nuevo.

Presidente Municipal: Yo quiero aquí referirme brevemente que el afán de nosotros cuando enviamos todos los oficios, por ejemplo, o solicitamos o ponemos fotografías sobre algún tema en específico, es ilustrar una necesidad que tiene la comunidad en algún punto, nunca la idea de nosotros es molestar, obstaculizar, generar una presión negativa, sino es tratar de que estos puntos que sean de mejora para las diversas comunidades y sean resueltos. Entonces agradecerle también a la administración, porque ya estos temas que estuvimos viendo con respecto a las área de Pueblo Nuevo en este oficio vienen ya documentados que fueron finalizados, por lo cual tomaríamos nota de dicho oficio.

Ah bueno y también que no se me olvide que parte de los ciudadanos de esa comunidad hoy me topé con la muchacha que me había buscado la primera vez sobre este tema y me dijo que quería extender un agradecimiento a tanto a la administración como al Concejo, porque ya ellos sentían que habían sido escuchados y que ya el problema había sido resuelto. Entonces ya no tenían miedo de que algún chiquito o algún adulto mayor pudiera caer en alguna caja de estas y al final de la acera que no sé si lo recuerdan, había como como una parte muy feilla que quedaba como cortada la acera, ya eso está todo completamente finalizado. Supongo que doña Gina ahora lo puede ilustrar en asuntos de la alcaldía, entonces también para darles el mensaje que ella envía.

Se toma nota

21-MZ-AM-OF-0221-2026 Remisión y aval\_ Oficio MZ-UTGV-OF-0053-2026,

Solicitud de pago a Transportes Mapache Sociedad Anónima.

## **ACUERDO 16**

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago a la empresa TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA licitación mayor 2024LY-000002-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000001478 por un monto a cancelar de ₡8.456.154 correspondiente a la orden de pedido 0822025000400034 de la contratación de mano de obra para la construcción de cuneta revestida en el camino código 211018 La Brisa, sector La Legua. Oficio de remisión: MZ-UTGV-OF-0053-2026.

Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

## **ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL**

La señora Gina Rodríguez Rojas, alcaldesa Municipal presenta el informe:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales a los que se encuentran hoy en el salón del Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero. Gracias a los chicos de ZTV, también por el apoyo que nos dan, a don Olman, que siempre está acompañándonos en la dirección de las sesiones.

Iniciando como siempre, dándole gracias a Dios porque nos sigue bendiciendo con un cantón muy noble para trabajar, con mucho trabajo que hacer por delante, muchos proyectos por desarrollar.

Muchos que ya se están viendo, también reflejados en nuestras comunidades, que gracias a Dios y al aporte y el trabajo que hemos hecho en conjunto con los presupuestos y proyectos hoy están viendo hechos una realidad y que ya vamos avanzando, llegando al cuarto mes del año y todavía los proyectos siguen en gestión y eso es muy positivo, lo que hablamos mucho al final del año anterior, que los proyectos iban a ver reflejados gracias a todas las contrataciones que pudimos hacer el año pasado y creo que pues gracias a Dios se ha vuelto una realidad.

En campo comentarles que el pasado jueves tuvimos la sesión de la Comisión Municipal de Emergencias, ya tenemos el nuevo enlace que es la coordinadora y ya es Maricela Fallas.

La sesión de este mes en realidad siempre es la planificación y la prevención de cualquier emergencia que podamos que se pueda venir, para los meses que ya sabemos más lluviosos

que nos afectan, entonces siempre se hace un trabajo articulado entre todas las instituciones del cantón para empezar a hacer de manera preventiva todos los planes que podamos ir adelantando para cualquier eventualidad. Entonces siempre es parte de lo que se realiza en la comisión municipal de emergencias.

Comentarles que como les decía ahora, todos los proyectos que está desarrollando la municipalidad, entre ellas está uno que se había mencionado mucho. Yo creo que a nivel de población también lo ha pedido mucho, que es el tema de incentivar nuestra parte turística y nuestra parte de desarrollo económico.

Y algo que la gente nos ha pedido mucho era las letras, corpóreas que lo vimos en la incorporación del presupuesto del año anterior, que estamos desarrollando en este momento, con el tema de las letras, van a ser instaladas en un área del parque de la Iglesia, al no ser un parque municipal, entonces ya teniendo todo el proceso, ya habiendo tenido también el presupuesto y tener también la contratación, necesitamos finiquitar ya el convenio de cooperación entre la municipalidad y el parque.

Entonces yo hoy les hice llegar la propuesta de convenio que debe ser firmada, en este caso es la solicitud para una autorización tanto de este de este convenio, como de autorización a mi persona para poder hacer la firma correspondiente. En este caso la firma se realiza entre mi persona y el representante legal de la Temporalidades de la Iglesia Católica.

Este convenio va a Alajuela para ser firmado y posteriormente ya se remite a nosotros para poder continuar con el proceso.

Ya se tienen algunos diseños, ya se tiene el lugar también, pero es parte de lo que lo que tenemos que dar por continuidad, entonces más bien solicitarle al señor Presidente, si lo puede ver en asuntos de la Presidencia para analizar la posibilidad de verlo

Presidente Municipal: Doña Gina si quiere de una vez en realidad, estuvimos revisando el convenio, básicamente es que se puedan colocar las letras que tiene la municipalidad que se puedan colocar en el parque, entonces bueno, yo tengo aquí un borrador de acuerdo. Entonces si quiere, podemos ver de una vez para dejar este tema. Dice:

**ACUERDO 17**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el convenio remitido mediante oficio MZ-AM-OF-0233-2026. Convenio Temporalidades Iglesia Católica (LETRAS). y autorizar a la alcaldesa municipal Gina Rodriguez Rojas, cédula 205470249, para firmar dicho convenio.

Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Acuerdo Definitivamente Aprobado.  
**ACUERDO FIRME.**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA, DIOCESIS DE ALAJUELA PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA EN FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CANTONAL DE ZARCERO**

Conste que entre nosotros, **GINA RODRIGUEZ ROJAS**, portadora de la cédula de identidad número dos - quinientos cuarenta y siete- doscientos cuarenta y nueve, mayor, casada dos veces, vecina de Los Ángeles de Zarcero de la provincia de Alajuela, setenta y cinco metros Este de la Escuela, en mi condición de Alcaldesa y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO** con cédula jurídica 3-014-042064, electa mediante voto popular el día 04 de febrero del año 2024, declarada por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución número n°2156-E11-2024, publicación que consta en la Gaceta 61 del 22 de marzo del año 2024 y juramentada por el Concejo Municipal el 1 de mayo del año 2024, en Sesión extraordinaria Solemne celebrada el 1 de mayo del año 2024, quien en adelante se denominará como **LA MUNICIPALIDAD**, y el señor **JUAN BAUTISTA MOLINA SALAS**, mayor, soltero, vecino de Alajuela, y portador de la cédula de identidad número 2-0404-0003 en representación de **TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA, DIOCESIS DE ALAJUELA**, cédula jurídica número 3-010-045209, según inscripción del Registro Nacional al Tomo 1, Asiento 60 e inscrita en fecha del 23 de mayo del 2006, poder inscrito al Tomo 2016, Asiento: 26278, Consecutivo: 1 y Secuencia: 2, que para efectos de este convenio en adelante se denominará “**DIOSESIS DE ALAJUELA**”, convenimos en suscribir el presente "**CONVENIO DE COOPERACIÓN**" el cual se registrará por los considerandos y cláusulas siguientes:

**I.- CONSIDERANDOS**

**Primero:** Que el artículo 169 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, señala: *“La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley”*.

**Segundo:** Que la Municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plena para ejercer todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. Que con fundamento en el inciso f) artículo 4 del Código Municipal, la Municipalidad de Zarcero posee autonomía y facultad para suscribir convenios con el fin de atender y apoyar las necesidades de sus administrados, velar por los intereses del cantón y cumplir con sus fines, por lo que tiene capacidad para adquirir obligaciones y ejercer derechos por sí misma, teniendo como límite de su actuación el Principio de Legalidad, según el cual toda Administración Pública puede realizar aquellos actos que el ordenamiento jurídico le autorice; principio que está contenido en los artículos 11, tanto de la Constitución Política como de la Ley General de la Administración Pública.

**Tercero:** Que Temporalidades de la Iglesia Católica de la Diócesis de Alajuela denominada en adelante TICDA es propietaria del inmueble inscrito en el Registro Nacional, Sistema de Folio Real, Provincia de Alajuela, Matrícula Seis Mil Cuarenta Y Seis – Cero Cero Cero, ubicado en el Distrito primero: Zarcero, del Cantón once: Zarcero de la Provincia de Alajuela, plano catastrado número uno cinco tres seis cinco cero cero – dos mil doce, en donde se ubica el templo católico parroquial de Zarcero y el Parque de Zarcero. Que Temporalidades de la Iglesia Católica de la Diócesis de Alajuela, es consciente de que el área del inmueble destinada a parque, es un ícono turístico y de identidad del Cantón, pero que a su vez debe mantener una unidad territorial y propietaria, pues ambos, templo y parque, son un conjunto que están integrados uno con el otro.

**Cuarto:** Que el Parque de Zarcero constituye un emblema cantonal y un espacio social, turístico, religioso y cultural, en el que es importante dar mantenimiento y embellecer con la finalidad de conservarlo y atraer visitantes, siendo que en ese sentido, la Municipalidad de Zarcero, en su compromiso con el desarrollo económico local, la promoción del turismo y la generación de espacios de encuentro ciudadano en beneficio de la colectividad, reconoce la

necesidad de realizar mejoras que fortalezcan la identidad y atractivo del cantón, siempre velando por la satisfacción del interés público.

**Quinto:** Que la Municipalidad de Zarceró, en ejercicio de sus competencias legales y en coordinación con la Diócesis, promueve la instalación de letras monumentales con la palabra “Zarceró” como expresión de orgullo local y estrategia de atracción turística, generando con ello beneficios sociales, culturales y económicos para el comercio y la ciudadanía, en un marco de respeto a la unidad patrimonial y espiritual del conjunto Parque–Templo.

**Sexto:** Que el presente se trata de un Convenio de Cooperación que en ningún momento implica que se interferirá en los principios, reglamentos, funciones o labores que rigen a Temporalidades de Iglesia Católica, Diócesis de Alajuela o a la Municipalidad, lo único que busca es la colaboración y el trabajo en común, para lograr los objetivos planteados en beneficio del cantón de Zarceró.

**Sétimo:** Que el presente convenio fue debidamente conocido y aprobado por el Consejo Diocesano de Alajuela, en el artículo XX de la sesión ordinaria número XX-2026, celebrada el día XX de XXXX del año dos mil veinticinco, facultando expresamente al Apoderado Generalísimo de las Temporalidades de la Diócesis de Alajuela, señor Juan Bautista Molina Salas, cédula de identidad número 2-0404-0003, para suscribirlo en representación de la Diócesis mencionada.

**Octavo:** Que el Concejo Municipal mediante el artículo V, acuerdo 17 de la sesión ordinaria Número 0015-2026 del 24 de marzo del 2026, aprobó el presente Convenio y autorizó a la señora Alcaldesa Municipal a suscribir la firma del mismo por medio del oficio MZ-CM-SC-OF-0173-2026, indicando: “**ACUERDO 17**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el convenio remitido mediante oficio MZ-AM-OF-0233-2026. Convenio Temporalidades Iglesia Católica (LETRAS) y autorizar a la alcaldesa municipal Gina Rodríguez Rojas, cédula 205470249, para firmar dicho convenio.

Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Acuerdo Definitivamente Aprobado. **ACUERDO FIRME.** ”.

## **POR TANTO, CONVENIMOS**

**PRIMERO. OBJETO DEL CONVENIO:** El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Zarcerero y Temporalidades de la Iglesia Católica, Diócesis de Alajuela, con el propósito de autorizar, coordinar y ejecutar la instalación de letras monumentales con la denominación “Zarcerero” en el Parque Central del cantón, ubicado en el distrito central de Zarcerero e inscrito a nombre de Temporalidades de la Iglesia Católica. Dicho proyecto responde a la necesidad de fortalecer la identidad cantonal, embellecer el espacio público, impulsar la proyección cultural y turística del cantón y generar beneficios directos para el comercio local y la ciudadanía en general. Asimismo, se procura que la intervención se realice en estricto respeto de la unidad patrimonial y espiritual que representa el conjunto Parque–Templo Parroquial, de conformidad con los principios de legalidad, colaboración interinstitucional y protección del interés público que rigen la actuación administrativa y eclesial.

La Municipalidad se compromete a coordinar, en todo momento, con las personas designadas como responsables del presente convenio, todos los aspectos logísticos vinculados con el desarrollo del proyecto, tales como la ubicación de las letras, sus dimensiones, materiales, diseño y demás especificaciones técnicas que se requieran, esto en la etapa de ejecución del presente convenio.

Los aspectos antes mencionados serán definidos de manera conjunta, una vez que se cuente con la aprobación del presente convenio por ambas partes y se encuentren debidamente detallados cada uno de los elementos técnicos y operativos correspondientes, contando además con la asesoría especializada que se considere necesaria para garantizar la adecuada ejecución del proyecto. Todo lo anterior, se definirá y acordará posteriormente por escrito por ambas partes mediante documento formal donde se estipulará lo correspondiente para seguridad de las mismas.

**SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES Y CONDICIONES DEL CONVENIO.** Las partes asumen los siguientes compromisos y obligaciones:

**a) OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** La Municipalidad de Zarcerero se compromete a invertir recursos propios para la adquisición de las letras monumentales y su

colocación en el Parque Central (siendo que las mismas continuarán perteneciendo al Gobierno Local), lo anterior en atención al interés público y conforme a las atribuciones que le confiere la Constitución Política y la normativa legal vigente, con el objetivo de mantener, mejorar y embellecer este espacio de valor social, turístico, religioso y cultural para el cantón. Sus obligaciones son:

1. Financiar la construcción e instalación de las letras monumentales.
2. Realizar el mantenimiento periódico de la estructura y del área intervenida, contando con un consentimiento previo por parte de Temporalidades la Iglesia Católica Diócesis de Alajuela cada vez que se lleve a cabo este proceso.
3. Coordinar con el Cura Párroco y representantes designados por la Diócesis los aspectos técnicos, de diseño, color, tamaño, ubicación y materiales, garantizando que se consideren las mejoras realizadas al parque por etapas y el adecuado desarrollo del mismo.
4. Garantizar que el proyecto respete la integridad, espiritualidad y unidad patrimonial del Parque Central y del Templo Parroquial.
5. Procurar la toma de decisiones consensuada.

**b) OBLIGACIONES DE TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA, DIÓCESIS DE ALAJUELA:** La Diócesis de Alajuela, en su condición de propietaria del Parque Central de Zarcero, asume garantizar la adecuada ejecución de lo pactado, la protección del patrimonio eclesiástico y la preservación de la unidad histórica, espiritual y cultural que representa el conjunto Parque–Templo Parroquial. Sus obligaciones son:

1. Autorizar el uso del espacio del Parque Central para la instalación de las letras monumentales.
2. Participar en el proceso de coordinación y supervisión del proyecto, designando a los representantes necesarios.
3. Velar porque la intervención no menoscabe la unidad y propiedad del conjunto Parque–Templo, preservando la voluntad de sus donadores originales.
4. Procurar la toma de decisiones consensuada.

**TERCERA. PLAZO DEL CONVENIO:** El presente convenio tiene un plazo definido de **CINCO (05) AÑOS** a partir de su firma, el cual puede ser prorrogado por un período igual, siempre y cuando así se considere necesario por razones de conveniencia y oportunidad y en cumplimiento de fines públicos que benefician al cantón y en el tanto, se gestione por escrito su prórroga UN MES antes del vencimiento del plazo y por mutuo acuerdo de las partes.

**CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA:** Las partes podrán finalizar el presente convenio de forma anticipada por mutuo acuerdo, por causa justificada o por incumplimiento grave de las obligaciones pactadas, previa notificación por escrito con al menos treinta **DOS MESES** de antelación.

**QUINTA. DE LAS MODIFICACIONES:** Cualquier modificación al presente Convenio se realizará por medio de Adenda, previo acuerdo de las partes, la cual podrá ser notificada por escrito por una de ellas para valoración de la otra o bien, se podrá tomar el acuerdo de manera verbal mediante una reunión, de la cual se levantará una minuta firmada por los involucrados para su posterior confección, aprobación y firma.

**SEXTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS** Cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente convenio será resuelta mediante conciliación o arbitraje, conforme a la legislación costarricense vigente.

**SÉTIMA. RESPONSABLES:** La Municipalidad designa como responsable de dar seguimiento al presente convenio de colaboración y coordinar lo pertinente para el cumplimiento del mismo al Departamento de Desarrollo Económico de la Institución a cargo de la funcionaria Natalia Solís Mora, correo electrónico [nsolis@zarcero.go.cr](mailto:nsolis@zarcero.go.cr).

Temporalidades de la Iglesia Católica, Diócesis de Alajuela, designa como responsable a las siguientes personas: Padre Carlos Enrique Solís Soto Cura Párroco Parroquia San Rafael Arcángel de Zarcero, correo electrónico [parroquiasanrafaelzarcero@gmail.com](mailto:parroquiasanrafaelzarcero@gmail.com).

**OCTAVA. NOTIFICACIONES:** Que la Diócesis de Alajuela recibirá sus notificaciones en el siguiente correo electrónico [parroquiasanrafaelzarcero@gmail.com](mailto:parroquiasanrafaelzarcero@gmail.com) o en su domicilio social ubicado en Zarcero Centro. La MUNICIPALIDAD señala como lugar para notificaciones el Edificio Municipal, ubicado en Zarcero, 50 metros oeste de la esquina noroeste del Parque o bien, el correo electrónico [nsolis@zarcero.go.cr](mailto:nsolis@zarcero.go.cr).

**NOVENA. DISPOSICIONES FINALES:** El convenio no implica cesión de dominio ni alteración de la titularidad del Parque Central, el mismo constituye un acuerdo de cooperación y buena fe, sin interferir en la autonomía, principios ni funciones de cada parte. Cualquier situación no prevista en este convenio será resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, en apego a la legislación vigente.

El presente convenio rige a partir de su firma, Leído lo anterior, resulta conforme y juntos firmamos al ser las XX horas del día XX de XX del año 2026.

<p><b>TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA, DIOCESIS DE ALAJUELA</b></p> <p>Fecha: Lugar: Firma:</p> <p><b>JUAN BAUTISTA MOLINA SALAS REPRESENTANTE LEGAL</b></p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE ZARCERO</b></p> <p>Fecha: Lugar: Firma:</p> <p><b>GINA RODRIGUEZ ROJAS ALCALDESA MUNICIPAL</b></p>
--	---

Alcaldesa Municipal: muchísimas gracias. También esta semana se realizaron diversas visitas a campo en atención a procesos. Hemos estado lo que mencionaba el señor Presidente, revisando con o más cercanía, a los proyectos, todos los proyectos que están en desarrollo, los que sean los que. ¿e tienen concluidos y los que ha presentado alguna necesidad de finiquito, verdad? Entonces hemos estado esta semana realizando varios visitas a campo para ir atendiendo los proyectos con mayor cercanía por parte de la administración.

Recordarles que el día de hoy tenemos una de las mesas de seguridad que se han estado realizando semana a semana en todas las comunidades. Hoy le toca a la comunidad de Guadalupe que va a ser a las 6:30 en el gimnasio del Liceo de Zarcero, ahí va a ser la actividad de la mesa de seguridad para la comunidad de Guadalupe.

También contables que mantenemos la muni móvil, mañana 25 estamos en San Luis, también enlazada y el 26 estaríamos en Pueblo Nuevo. Ya con esto cerraríamos las visitas de la muni

móvil, que ha sido un éxito. Ya en este cierre les traeríamos el dato de las de lo que logramos hacer en cada una de estas comunidades y el impacto que ha tenido.

Contarles también que para el próximo jueves 26 de marzo está la migra móvil. La migra móvil es un acompañamiento que se tiene por parte de Migración para todas las personas extranjeras que viven en el cantón, que se le puede dar un acompañamiento en diferentes dudas que tenga si es aclarar que no generan ningún tipo de documento, de manera inicial, pero si hacen un acompañamiento, una dirección, dan instrucciones. Dirigen a la persona para que todos los personas que están en el cantón como residentes ilegales puedan formalizar su situación en el cantón.

Ya lo habíamos hecho hace 1 año, fue todo un éxito y esperamos que este año también se replique de manera similar. Con esto lo que hacemos es hacer visitas a las empresas, que sabemos que tienen una contratación alta en el sector productivo con este extranjeros de diferentes nacionalidades y les instruimos el apoyo que se pueda dar para que ello se acerque el día del día jueves y va a ser en el salón del Mag, entonces también para decirles que es un aporte más que vamos a dar este año y que el año anterior pudimos atender casi 200 personas. Este año esperamos una población también alta, llega a muchas familias, niños, personas en la parte laboral, entonces todo eso lo atiende a esta entidad para poderle dar un proceso de acompañamiento y seguimiento.

Presidente Municipal: ¿Los compañeros, en qué horario va a ser? Contesta que de 8:30 am a 12 m.

Recordarles la próxima semana ya estamos en Semana Santa, entonces la municipalidad se acoge a al tema colectivo, cierre colectivo y por tanto, estaría cerrado de lunes a viernes de la próxima semana.

En ese caso, decirles en el tema de reciclaje que es importante el jueves 2 de abril, que es Jueves Santo, no se va a hacer recolección de reciclaje y el viernes 3 de abril, que es Viernes Santo, no va a haber recolección de residuos ordinarios. Entonces para pedirle a la población que por favor no saque la basura de sus días, porque ya sabemos lo que sucede, es un problema para la comunidad, entonces sí estar muy atentos a que Jueves Santo y Viernes Santo no hay recolección. Los demás días hay recolección con normalidad.

Es importante que lo que es la parte de acueducto también vamos a tener disponibilidad. Cementerio tiene disponibilidad, o sea la municipalidad se maneja o se cierra, pero no si se deja los servicios básicos de necesidad para la población. En las redes sociales se encuentran todos los números de teléfono para poder contactar en caso de una emergencia en caso de una solicitud o para ser atendidos. Ahí podemos encontrar todos los medios de información y todas las formas de poder localizar o los diferentes servicios que se van a mantener.

Y, pues en el resguardo, de lo que son los derechos y la forma del sector público en esta área.

Este fin de semana tuvimos un tema bastante importante para el país, en realidad, creo que los que han estado y esta vez que nosotros tenemos muy de cerca el Comité de Deportes y Recreación de Zarcero, nos hemos dado cuenta y nos vamos enterando de muchas situaciones que pasan a nivel deportivo en el cantón que a veces desconocíamos. Que las personas no estamos o no estábamos tan involucradas en este sector y ahora yo creo que ustedes y nosotros como administración nos hemos enfocado en el desarrollo, cultura, en el desarrollo de deporte y hoy, pues es merecedor mencionar el logro que tuvo el joven atleta zarcereño donde Jason Huertas, esa medalla que conquista como campeón Panamericano de ciclismo de ruta, es un logro que resalta el país de una manera muy significativa, resalta el país a nivel que a veces para nosotros que no estamos involucrados en este deporte de una manera macro, nos lleva a muchas fronteras y hoy este zarcereño se posiciona como primer lugar en este podio y de verdad sumamente orgullosos de lo que él logró, del puesto que pone, pero también el tema es que no solo sale Costa Rica, ponen alto un Zarcero, un Zarcero que está involucrado en este tipo de Deportes que quiere resaltar y que él ha puesto, pues nuestro nombre en alto y ya sabemos los que estamos sentados aquí, lo que significa representar un cantón y traer una medalla de este tipo, pues de verdad merecido el reconocimiento, el agradecimiento, el esfuerzo que hace porque esto no es fácil y uno de los hoy mencionábamos uno de los deportes más difíciles y más que cobran más duro al atleta es el ciclismo. Entonces agradecerle mucho a Jason, a su familia. Sé también que estaba pasando una situación un poco difícil y aun así hay que dejar las cosas de lado y seguir siendo atleta deportista, salir adelante entonces, de verdad muchas bendiciones a esa familia y a él en particular, quisiéramos contable que el día de mañana si va a haber un recibimiento en Zarcero Este recibimiento, si Dios lo me permite o hacer una salida del parque de Zarcero a las 6:00 de la

tarde y nos vamos a dirigir hacia el gimnasio de las Brisas o Santa Rosa, va a haber un homenaje en el gimnasio de las brisas, entonces quien nos quiera acompañar desde acá de Zarcero. Yo creo que es una muestra de agradecimiento también importante para lo que los atletas están haciendo. La semana anterior tuvimos aquí el Comité de Deportes y Recreación con todos los chicos que fueron a los Juegos Deportivos Y orgullosísimos de ellos, imagínense en esta semana también que tenemos nuevamente otro atleta triunfando en Zarcero, entonces invitarlos mañana a partir de las 6:00 de la tarde en el parque de Zarcero y de aquí sale la caravana para la comunidad de Santa Rosa, allá en el gimnasio los esperamos a todos.

Y por parte de la unidad técnica, es el informe de esta semana comentarles que nosotros los mantenemos en el distrito Brisas. Allá lo que se ha hecho es un trabajo en conjunto con las 3 asociaciones, cada una de ellas o en conjunto, han determinado las prioridades de trabajo que se han estado desarrollando. Las formas como mencionábamos la semana pasada, cada uno de los proyectos vuelve a ser analizado para poder irlo ejecutando de manera correcta. Les comento que ya se finalizó la primera etapa, la etapa del revestimiento del canal y el trabajo con el canal en La Legua. En el camino 211018 se hizo en 2 etapas. La primera etapa ya está concluida y esta entregada, se hicieron las entradas correspondientes, las salidas de las aguas y la canalización de las aguas y ahora entramos ya por aprobación también de la Junta vial.

El día de ayer ya tenemos la segunda etapa aprobada para continuar con el proceso del canal, entonces ya vamos nuevamente con la orden de pedido, que recordemos que es la forma en la que se da continuidad a los proyectos para hacer la inyección de más capital.

Entonces por aquí ya tenemos el camino en la primera etapa, creo que son 100 m aproximadamente, lo que lo que cerramos, y continuamos con aproximadamente otros 100 m, se inicia la demarcación de reductores en Los Ángeles, Lajas, el código camino 211012. Entonces, para los que no han visitado el nuevo proyecto que se hizo en Lajas, por lo menos para que pasen por ahí, conozcan cómo quedó la estructura.

Como les mencionaba, es estar trabajando con la comunidad para el tema de canalización de las aguas y también porque bueno, hoy este día la foto nos lo reflejó diferente, pero normalmente es una zona donde hay mucha neblina, entonces es muy importante tener estas demarcaciones tanto verticales como horizontales, son las que se han estado colocando.

Acá también como les mencionaba, en este momento la maquinaria, recordemos que en La Legua en el sector del canal está la contratación, por eso podemos estar también en limpieza mecanizada.

El camino del Jilguero esta limpieza mecanizada se hace con material con equipo de la municipalidad y aquí ya estamos valorando como se habló y creo que don Denis lo puso en una moción la semana anterior de la posibilidad de habilitar este camino para que quede como ruta alterna a la comunidad de La Legua.

Se está llamando, creo que el día de hoy se hacía la notificación a las asociaciones de desarrollo para integrar ya este proyecto dentro del plan de trabajo y ver la opción que hay para desarrollar este proyecto. Entonces si se hizo la apertura y se hizo la ampliación que se estaba necesitando también hace tiempo y se está haciendo la compactación y la mecanización que se necesita para ir pensando en que este proyecto crezca de una manera significativa y pueda ser una de las rutas alternativas que tanto se ha hablado y se ha necesitado para la comunidad de La Legua.

Un proyecto participativo con el ADE de la Peña acarreo y colocación de material granular en la Peña código de caminos 211016, en el entronque con Anateri , eso es otro de los caminos también alternos que para las comunidades son muy importantes y en este momento aquí tenemos un aporte de la asociación de desarrollo de la Peña, donde nosotros aportamos material y ellos, la colocación y la compactación.

Y como mencionaba el señor presidente, se finalizaron las labores pendientes de acera sobre el alcantarillado de un Pueblo Nuevo, código camino 211065, donde ya pudimos dejar las salidas correspondientes y las barrillas que también estaban haciendo falta ya se está realizando la coordinación para poder cerrar estas áreas con asfalto, recordemos que ocupamos traer una cantidad importante, pero creo que ya está la posibilidad de traerlo para poder finiquitar este proyecto lo antes posible. Entonces ya por aquí también podríamos pensar que en un corto plazo también como se informó en el documento, ya podamos tener esto subsanado, inclusive aquí hemos estado con acercamiento a otros vecinos que también consideran podríamos aportarles un poquito más en el proyecto y posiblemente sume parte de ese trabajo que se va a hacer en algunos otros vecinos, que ya es diferente al trabajo que está pendiente.

Se hicieron colocación de señales verticales en Calle Villegas que quedaban algunas pendientes en las áreas un poco más peligrosas y algunas vueltas que son un poquito angostas. También recordemos que cuando se vuelve ruta alterna, pasa mucho tránsito que desconoce la ruta. Entonces la señalización en esta área es muy importante y ese es el código camino 211038 y mantenemos todos los procesos administrativos.

Y de promoción social con los diferentes asociaciones, con los comités de caminos para ir generando los proyectos que se vienen para estos meses. Ayer tuvimos Junta vial donde aprobamos varios pasos de alcantarilla, varias canalizaciones de agua, la construcción de algunas aceras que ustedes están pendientes y la construcción de cunetas que es parte lo que nos ha contado y nos ha dicho el director de la unidad técnica, cuando llueve, por acá que una de las partes que más nos exige la ley es el mantenimiento más que la construcción de nuevos caminos, ayer hubo una importante aprobación por parte de Junta vial de varios pasos de alcantarilla y lo que les mencionaba para canalizar las aguas y tratar de que todos esos proyectos nos lleguen antes de que el agua nos abrace fuerte.

Entonces de mi parte decirles que seguimos en un compromiso constante, siempre a Diosito, que nos siga cuidando, que nos siga acompañando. Recordarles hasta la fecha se mantiene la visita del señor Ministro para el 10 de abril.

Y algunas otras reuniones que hemos estado canalizando por medio de entidades de gobierno para traer algunos proyectos y buscar alternativas que posteriormente les vamos contando ya un poquito más ya más integrados, dentro del proceso administrativo, pero de mi parte agradecerle a Dios y a ustedes y seguir buscando proyectos para Zarcero, es lo importante y quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

Presidente Municipal: muchas gracias doña Gina.

## **ARTICULO VII -ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos: voy a pedirle a los compañeros de la comisión especial para el nombramiento de los miembros del Comité de la Persona Joven que procedan a leer el dictamen:

## **DICTAMEN DE COMISIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ PERSONA JOVEN**

## 001-2026

Zarcelero, 24 de marzo de 2026

Concejo Municipal de Zarcelero

Sesión ordinaria: 001-2026 a las 4:23 pm.

Dictamen de comisión especial La Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal para el análisis y recomendación del nombramiento de cuatro miembros del Comité de la Persona Joven 001-2026

### Nombramiento de 4 miembros del Comité de la Persona Joven

La Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal para el análisis y recomendación del nombramiento de cuatro miembros del Comité Persona Joven, en virtud de la renuncia presentada por de cuatro de sus integrantes, procede a rendir el siguiente dictamen:

#### **RESULTANDO:**

**Primero:** Que el Concejo Municipal acordó conformar una Comisión Especial con el fin de analizar los atestados de las personas interesadas en ocupar el cargo vacante de cuatro miembros del Comité Persona Joven.

**Segundo:** Que esta Comisión procedió a revisar y analizar los atestados presentados por Organizaciones religiosas: Gabriel Segura Blanco 209160979, Sector educativo: Leonora Rodriguez Blanco 209150669, Organizaciones juveniles: Leonora Blanco Serrano 208680333, Sector deportivo electo por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcelero: Gabriel Quirós Gonzalez, cédula 402510790.

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que del análisis efectuado se determina que los señores Gabriel Segura Blanco 209160979, Leonora Rodriguez Blanco 209150669, Leonora Blanco Serrano 208680333, Gabriel Quirós González, cédula 402510790, reúnen las condiciones y requisitos necesarios para desempeñar el cargo dentro del Comité de la Persona Joven.

#### **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

Tener por recibido el presente dictamen.

Nombrar a los señores anteriormente citados, como miembros del Comité de la Persona Joven, para ocupar las vacantes generadas por la renuncia de los miembros, por el período que corresponda según la normativa vigente.

A las 4 y 44 pm se da por finalizada la sesión.

Firma: Esteban Varela Jara, Sonia Valenciano Alpízar, Joselyn Blanco Valenciano

### **ACUERDO 18**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a Gabriel Segura Blanco 209160979, Leonora Rodriguez Blanco 209150669, Leonora Blanco Serrano 208680333, Gabriel Quirós González, cédula 402510790, como miembros del Comité de la Persona Joven de Zarcerero, para ocupar las vacantes generadas por la renuncia de los miembros, por el período que corresponda según la normativa vigente. Basado el dictamen de la comisión **DICTAMEN DE COMISIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ PERSONA JOVEN 001-2026, con fecha del 24 de marzo de 2026.** Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Acuerdo definitivamente aprobado. **ACUERDO FIRME.**

Solicitarle a doña Denia que sean convocados para la próxima sesión a las 5:00 de la tarde para su respectiva juramentación. Muy bien, muchas gracias.

### **ARTICULO VII MOCIONES Y ACUERDOS**

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos: Voy a este leer la siguiente moción:

**Sesión ordinaria0015-2026**

**martes 24 de marzo de 2026**

Moción presentada por Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Presidente del Concejo Municipal de Zarcerero, Secundada por la Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, regidores propietarios Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

#### **Plaza de fútbol de Santa Teresita**

##### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la Plaza de Fútbol de Santa Teresita es un bien de dominio público municipal, destinado al desarrollo deportivo, recreativo y social de la comunidad.

**SEGUNDO:** Que vecinos de la comunidad han manifestado su preocupación por el abandono evidente del inmueble, lo cual se respalda con evidencia fotográfica adjunta.

**TERCERO:** Que según lo indicado por los vecinos:

- El servicio eléctrico se encuentra suspendido.
- La cancha presenta falta de mantenimiento, sin chapia ni demarcación.
- Las instalaciones (camerinos y áreas comunes) están en estado deplorable.
- No existen basureros ni condiciones mínimas de higiene.
- Se han presentado situaciones de uso indebido del espacio.
- El mantenimiento ha sido realizado únicamente por vecinos.

**CUARTO:** Que no existe claridad sobre la administración del inmueble ni mecanismos para su uso organizado.

**QUINTO:** Que es responsabilidad municipal velar por el adecuado uso y mantenimiento de los bienes públicos.

**POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

1. Que, mediante el Oficio N.º MZ-CM-OF-0169-2024, de fecha 29 de mayo de 2024, acta 003-2024, se solicitó información a la administración Comité de la Plaza de Santa Teresita.

2-En consecuencia, se solicita que dicha gestión sea considerada dentro del análisis del presente asunto.

Solicitar a la Administración Municipal un informe detallado en un plazo no mayor a 10 días hábiles sobre el estado y administración del inmueble.

3. Exigir un plan inmediato de recuperación que incluya:

- Limpieza, chapia y demarcación
- Reparación de camerinos
- Instalación de basureros
- Restablecimiento del servicio eléctrico
- Medidas de seguridad

4. Solicitar criterio legal para la conformación de un comité administrador.

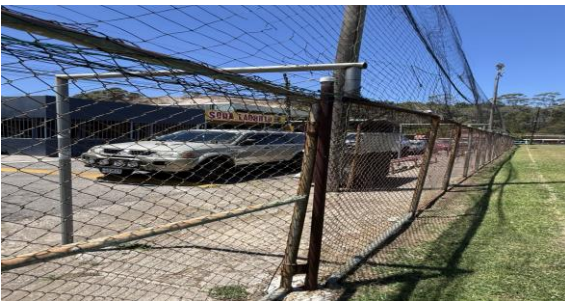
5. Advertir que este Concejo dará seguimiento estricto al cumplimiento.

Este Concejo Municipal no puede tolerar el abandono de un espacio público que afecta directamente la calidad de vida de la comunidad.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos. Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal. Regidor propietario Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

Evidencia fotográfica



## **ACUERDO 19**

EL Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **ACUERDO FIRME.**

Presidente Municipal: yo tal vez como para hacer una consulta doña Gina, sí estamos con que la bajo la administración de la municipalidad en este momento, que está la cancha, digamos, si es meramente de la municipalidad, yo esta moción la hago porque me buscaron algunos vecinos donde ellos expresan su preocupación por que dice que el espacio es un poco. Se ha vuelto inclusive un poco peligroso que han hay algunas partes por los camerinos donde han llegado algunos, bueno, encontrado algunos muchachos con consumo de drogas, con bebidas alcohólicas y algunas otras cosas que no voy a mencionar y pues algunas de las fotos sí muestran y la preocupación de cómo nosotros como municipio podemos abordar el tema, hay un poco de basura, y esas como en esa primera foto, es como el área frente a la Cruz Roja.

Ahí hay como un desagüe que me preocupa, bastante grande. Luego las bancas están un poco desarmadas.

Vemos los portones que están desencajados, un poco la baranda deslumbrada, si gusta la puede pasar. Esa es el área de los camerinos, más que todo me indican quién es esa área que es como entre los 2 camerinos, es donde suceden como la mayoría de tortas que se jalan los chiquillos, para decirlo de esa manera, porque si queda como resguardado está en l, entonces de ahí en la noche o en las tarde o en la noche se pueden resguardar y el estado de los baños, de los camerinos, en realidad, pues físicamente bastante feos y habría que ver ya, como en abandono, entonces, lo que yo sí quisiera saber es qué posibilidades hay de buscar. Me preocupó el punto que me dijeron como le digo, o sea es una consulta, porque no sé hasta que es todo así, pero que no haya luz, que ellos inclusive me dijeron que habían ido a querer pagar la luz, pero que como era de la municipalidad, en la cooperativa les dijeron que no se podía pagar.

Dice que, por ejemplo, ahorita querían hacer un campeonato, pero al no haber también un comité como que esté administrando, entonces queda como a la deriva de quién es el que lo

puede organizar o quién es el que puede autorizarlo. Entonces básicamente por ahí es que va la línea de las consultas. Con respecto a la plaza de Santa Teresita.

Alcaldesa Municipal: Muchas gracias, señor presidente, sí vamos a ver en la misma preocupación también que nosotros tenemos en esa área, hemos estado abordándola en las últimas, un par de meses más o menos llevamos en ese abordaje. Recordemos que la plaza de Deportes siempre es y estuvo aquí también hubo en la administración anterior, toda una controversia del nombramiento de personas que se tenían, que han hecho un trabajo excepcional porque mantenían la plaza muy bien, pero no eran las normas, digamos legal, que se podía mantener la plaza.

Nosotros el acercamiento que tuvimos lo tuvimos directamente con uno de los miembros que había estado dentro de ese comité, digamos, es un comité que no podía mantenerse como tal hasta que normalicen su situación, tuvimos reunión con el comité de Deportes también para poder normalizar y formalizar porque se había hecho la solicitud a la asociación de desarrollo para hacer el nombramiento del subcomité de Deportes, pero no se logró por medio de la asociación de desarrollo, entonces ahora hay que utilizar el reglamento para un nuevo nombramiento ya directo de parte del comité de Deportes.

El tema de esas áreas, de esos camerinos y esa instalación nosotros hemos estado investigando y tiene órdenes sanitarias también, que ya nosotros estamos tomando las medidas porque hay que hacer el presupuesto también de lo que es la inversión, porque si es un bien municipal, hacer la inversión, buscar en la medida de lo posible un proyecto positivo para esa comunidad, para ese caserío, que pudiese llevar a un plus adicional, ya aquí el diálogo, estuvimos hablando por aquí. Yo creo que se habló de dejar un espacio recreativo deportivo, sería algo muy, muy positivo. Entonces aquí queremos primero normalizar el subcomité para que el comité de Deportes pueda normalizar, atender las órdenes sanitarias y poder presentar un proyecto para esa plaza porque en ese momento el comité se tuvo que retirar.

El tema de la luz sí el comité anterior, por lo que pudimos ver en esa reunión que tuvimos por aquí tengo la minuta esa reunión, se las puedo hacer llegar. Coopealfaro Ruiz tenía o tenían un convenio con la cooperativa y no cobraban luz, no les cobraban el recibo de luz. No sé si fue en administraciones muy anteriores, pero la actual se dio cuenta hace un par de

meses de que ese recibo no se pagaba y ya no se pudo, porque ya no es que no se quiso, perdón, ya no se pudo volver a renovar ese contrato, entonces ya para nosotros tenemos que hacer nosotros como municipalidad, la solicitud de un medidor y buscar los recursos para pagar un medidor que no está dentro del presupuesto. Ahora ya ustedes saben que todo eso es esa, es la parte un poco más compleja para poder volver a ponerle luz. También estuvo en algún momento hacer actividades como se venía haciendo también campeonatos, pero los campeonatos se cobraban, se recibían recursos que se ven súper invertidos en la plaza, pero no era la forma, era más bien ponerse en riesgo de uso de un bien público en personas privadas para recoger esos fondos. Entonces es otra parte que también el comité de Deportes debe normar como se van a hacer las actividades y como se le vuelve a invertir por medio de la formalización de ese comité.

Presidente Municipal: Doña Gina perdón, pero, por ejemplo, si hubiera un comité encargado, digamos de la administración de la plaza. Ya con un comité conformado sí podrían cobrar, digamos, ellos sí podrían cobrar por ciertas actividades.

Alcaldesa Municipal: hay un criterio legal que está un poco ahí partido, entonces también lo están revisando, la parte legal porque los bienes públicos no pueden lucrar, también hay que revisar esa parte si se cobra para ser invertido nuevamente, por medio del comité de Deportes creo en lo que hemos visto sí se puede, pero hay que hacer un plan y hay que tener un reglamento para hacer ese tipo de actividades entonces, lamentablemente si uno quisiera que el que como venían trabajando el comité de la plaza venían trabajando muy bien, pero no era legal, todo lo que se estaba haciendo definitivamente no, entonces el volver a reestructurarlo, pues ha costado más porque ya yo me enfrento a presupuestos, a procesos, a normativa aplicación todo lo que corresponde es lo que sí hemos analizado es que la intervención que se haga es para generarle a la comunidad un proyecto positivo más que solamente abrir en la cancha.

Hace unos un mes aproximadamente estuvo cerrada para evitar ese tipo de situaciones en drogas, en jóvenes en chicos que estaban tal vez ahí haciendo cosillas que no pero si se exigió por parte de la comunidad abrir porque están en vacaciones los chiquitos, están en vacaciones y no pueden hacer uso del inmueble entonces se mantienen los portones abiertos, pero también genera esto porque de ahí es un poco complicado la administración, tanto nosotros

que no tenemos como el personal, hasta la mismo comité de Deportes hablando con Maricela nos decía, bueno, cómo nos hacemos cargo de una plaza como comité, pero sí está normándose. O sea, ya eso si se lo detallo yo en el informe, pero estamos detrás de normar esa área de uso.

Presidente Municipal: Yo creo que aquí en realidad el punto número uno y el que es así urgente la conformación del comité, yo sé que es difícil, como dar un estimado, pero cuánto cree usted que podría tardar en la conformación.

Alcaldesa Municipal: lo que voy a hacer es volverle a decir al Comité de Deportes, para que nos ayude lo antes posible, porque hablando con los que fueron miembros del comité que estuvo en algún momento, era más bien ellos iban a mandar una nota al comité de Deportes para que el comité de Deportes los acogiera su solicitud de ser parte de ese comité, los nombrara y los juramentara, pero creo que no se dio ese proceso de parte del comité anterior.

Presidente Municipal: sí, porque yo recuerdo que creo que fue en esa nota que hablamos del 2024, si no me equivoco, que fue cuando ellos habían enviado como una solicitud para que el Concejo lo juramentara, que legalmente no procedía era que nosotros no podíamos decirle si está bien, ustedes pueden administrarla y listo, pero yo creo que sí es importante porque cuando usted se pone Zarcero en el casco central, no tiene un espacio de esparcimiento, no tiene una un lugar donde los chiquillos puedan correr, jugar en realidad, pues es un lugar muy verde, pero no tenemos un espacio público como tal, entonces ayer que estuve por ahí, yo decía pucha, si es como necesario que esto esté abierto, que esté en buenas condiciones. Me contaban, por ejemplo, hace una anécdota, como les digo, yo es lo que me contaron, que hace un par de fin de semana o algo así, había unos partidos, venían unos muchachos de otro lugar, un chiquito se barrió y quedó embarrado de caca de perro todo y el equipo se montó al bus y bueno, vamos aquí, no vamos a jugar y que feo

Alcaldesa Municipal: si esa es otra situación, los llevan a caminar ahí también y no hay conciencia de recoger.

Presidente Municipal: porque al no van a decir es que la plaza, también es qué está haciendo la muni, si la plaza es de la muni también nos revota a nosotros.

Alcaldesa Municipal: nos toca, es una obligación nosotros poner a trabajar esa zona, en realidad la vimos como prioritaria. Aun así como estaba ese comité y demás, pues dentro de las múltiples temas, pero ahora que el comité, pues hace después de esa reunión dice bueno, vamos a buscar como normar, lo que se ha quedado pendiente, tal vez es darle seguimiento a normalizar.

Presidente Municipal: lo antes posible nombrarlo, lo más rápido, porque yo pienso que ella con un comité e inclusive ya ellos se la saben todas, y ellos quedan todos había estado ahí, pueden inclusive más bien guiarnos mucho en qué cosas son más necesarias o lo más prudente, entonces, bueno, ahí quedamos pendientes, muchas gracias. No sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Regidor propietario Denis Alfaro: muchas gracias, señor presidente y buenas tardes para todos, doña Gina siguiendo en esta misma línea, yo creo que hace tiempo atrás se había hablado de que la municipalidad estaba con los preparativos para hacer las donaciones de estas plazas a las comunidades. ¿Cómo ha estado ese proceso, digamos, para eliminar ese peso de la de la municipalidad? en cuanto a la A las administraciones de las plazas deportivas? Si no me equivoco, yo creo que se había hablado de ese tema, pero si nos pudieras ampliar.

Alcaldesa Municipal: hay que revisarlo, pero creo que un cambio en el que nosotros la administración se le cede al Comité de Deportes. El Comité de Deportes maneja los subcomités y la donación a las asociaciones de desarrollo, que son las que estaban pidiendo, digamos, el inmueble creo que tiene que irse a ley, me parece, pero voy a hacer la revisión, voy a hacer la revisión correspondiente, pero creo que antes era más fácil. Antes solamente se daba en la administración y usted como asociación lo realiza, ahora creo que hay que ser una ley para hacer la donación de sus terrenos, entonces voy a revisarlo bien, por ahora sería solamente en Administración, no en donación, que es una posibilidad, pero ahí sería una solicitud por parte de la asociación de desarrollo. Aun así, hay que pasar como todas las etapas, que el Comité de Deportes lo avale, porque son los que están en este momento como antes garantes de la administración. Después nosotros, el Comité de Deportes, los subcomités que trabajen también con el Comité de Deportes y trabajen en conjunto también hasta con la

misma asociación, porque el Sub-Comité de Deportes, por eso en el reglamento está normado que sea la asociación de desarrollo la que nombre, los subcomité de Deportes.

Es interesante, pero ahí posiblemente es para amarrar todas las actividades y todo lo que se relacione dentro de la comunidad y hacer el nombramiento correcto de ese subcomité para que ya haya quien, porque creo que este es como el canal actual que se está desarrollando.

Y aquí es caminar esa plaza y poder generar un proyecto bien bonito, porque yo creo que esa es una de las de los terrenos que nosotros estamos direccionados a que se mejore y se le dé un plus adicional, inclusive con algunas funciones más que no sea solamente la plaza. Podría ser una alternativa.

### **ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS**

Presidente Municipal: agradecerles a todos, recordar que mañana tenemos sesión extraordinaria para la rendición de cuentas de Fedoma a las 5:00 de la tarde y también el próximo martes tendríamos sesión a la misma hora, a pesar de que sea martes Santo, nosotros igual sesionamos.

Agradecerles a todos y que Dios los acompañe de regreso a sus hogares. Nos vemos la siguiente semana, si Dios lo permite.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos el presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la sesión.

**LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS**

**DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

---

---

---

---

---

---